

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21017

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

11 DE FEBRERO 2020

N° 293-2020

**Acta de la Sesión Extraordinaria N° 293-2020** celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Dieciseis** horas del **Once** de **Febrero** del **Dos Mil Veinte**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

### DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**PRESIDE:** YORLENY ALFARO MENDOZA, VICEPRESIDENTA - SINDICA SUPLENTE. En ausencia del Presidente Municipal.  
**CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, TERESA GONZÁLEZ VILLALOBOS, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ.

### PRESENTES:

**CONCEJAL SUPLENTE:** YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ.  
**INTENDENTE MUNICIPAL:** SIDNEY SANCHEZ ORDOÑEZ.  
**VICEINTENDENTE MUNICIPAL:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

**AUSENTES: PRESIDENTE MUNICIPAL:** EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **CONCEJALES SUPLENTE:** FRANCISCO JIMÉNEZ VALVERDE, ALEXANDER SILES PANIAGUA.

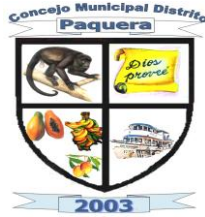
Oracion: Teresa González Villalobos.

### ORDEN DEL DIA

**ARTÍCULO N° 1.** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.

**ARTÍCULO N° 2:** PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE.

# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21018

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020

CONTANDO CON LA PRESENCIA:  
DEL SEÑOR JUSTIN RASHID CARVAJAL CHAVES- PROVEEDOR MUNICIPAL a.i.

## CONVOCATORIA DE LA INTENDENTE MUNICIPAL:

 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**  
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 10 de Febrero del 2020  
OFICIO-IMP-079-2020

SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA


Estimados señores:


Por este medio les saludo, a la vez convoco a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Paquera para tratar los siguientes puntos:

1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.
2. PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE

Fecha: Martes 11 de Febrero del 2020  
Hora: 4:00 p.m.  
Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Atentamente:

  
Sidney Sánchez Ordóñez  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Co. Archivo

*Stamp: CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIENDO SECRETARIA  
Fecha: 10/02/2020  
Recibido: 2:30pm  
Correspondencia: S. Ext. 293-2020*

La Señora Yorleny Alfaro Mendoza, saluda a los presentes y concede la palabra a la señora Intendenta Municipal.

Menciona la señora Sidney Sánchez Ordóñez: les traemos la contratación directa N°2020CD-00001-01, Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos y Procedimiento Para La Compra De Combustible. Seda el espacio al Señor Justin Carvajal –Proveedor Municipal.

Se presenta el señor Justin Rashid Carvajal, Proveddor Municipal a.i., saluda a los presentes y procede a explicar. Vamos a ver el primer punto de la Contratación de Servicios Jurídicos. Ya que los expedientes son grandes, hará un resumen. La recomendación se hizo el día martes 21 de Enero- (Da lectura a la recomendación de la Adjudicación)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21019

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020

**ARTÍCULO N° 1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA.**



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

Recomendación de adjudicación número PMP-001-2020

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION  
CONTRATACION DIRECTA No. 2020CD-000001-01

"Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo inicial de once meses"

Paquera, al ser las trece horas del día martes veintiuno de enero del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de compra de Contratación No. 2020CD-000001-01, para la Contratación de Servicios Profesionales jurídicos para el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo inicial de once meses:

I. RESULTANDO:

1. Que dicho proceso de contratación fue autorizado conforme a la solicitud del Oficio No. DIP-001-2020-, de fecha 07 de enero del 2020, emitido por la Intendencia Municipal.
2. Que según cartel elaborado para esta contratación, el día 08 de enero de 2020, se procedió a invitar a los siguientes proveedores registrados, en concordancia con los artículos 144 y 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:

No.	Proveedor
1	Giovanni Varela Dijeres
2	Alba Iris Ortiz Recio
3	Erick Vinicio Rojas Rojas

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, sea el día 10 de enero de 2020 a las 03:00pm, se presenta una única oferta realizada en consorcio por la siguiente persona jurídica:

No.	Cédula Jurídica	Proveedor
1	3-101-156758	PROYECTOS LOGICOS SOCIEDAD ANONIMA (CONSORCIO PROLOGICA - ORTIZ RECIO)

II. CONSIDERANDO:

Luego de realizada la verificación de los requisitos legales, técnicos y de admisibilidad, se determinó que la oferta cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones (cartel) para dicho concurso por lo que se procedió continuar con la evaluación de la oferta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21020

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

11 DE FEBRERO 2020

N° 293-2020



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

0182

III. SE PROCEDE A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Cuadro comparativo de ofertas

Contratación Directa 2020CD-00001-01 "Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para al Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo inicial de once meses"

Requisitos de admisibilidad:

N OFERTA	Nombre
1	PROYECTOS LOGICOS SOCIEDAD ANONIMA (CONSORCIO PROLOGICA - ORTIZ RECIO). CEDULA JURIDICA 3-101-156758

Condiciones legales/ especificaciones técnicas	Oferta firmada	Licenciatura en derecho	Incorporación al colegio	Disponibilidad inmediata	Hoja de Vida con Experiencia	Aceptación de los términos y condiciones
Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Evaluación de ofertas:

N° OFERTA	Nombre
1	PROYECTOS LOGICOS SOCIEDAD ANONIMA (CONSORCIO PROLOGICA - ORTIZ RECIO). CEDULA JURIDICA 3-101-156758

Precio	Puntos por precio	Visitas mensuales	Puntos por vistas	Total Calificación
€11,000,000.00	80	4	10	90

Oferta No. 1: PROYECTOS LOGICOS SOCIEDAD ANONIMA (CONSORCIO PROLOGICA - ORTIZ RECIO). CEDULA JURIDICA 3-101-156758

Precio ofertado: €11.000.000,00 (once millones de colones netos) por once meses.

Visitas mensuales: 4 visitas mensuales.

Puntaje total obtenido: 90 puntos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21021

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020




0181

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

IV. POR TANTO SE RESUELVE:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación, la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa y habiendo constatado el contenido presupuestario, la Proveduría Institucional del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, recomienda adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía N° 2020CD-000001-01, "Contratación de Servicios Profesionales Jurídicos para el Concejo Municipal de Distrito Paquera por un periodo inicial de once meses", a la persona jurídica **PROYECTOS LOGICOS SOCIEDAD ANONIMA (CONSORCIO PROLOGICA - ORTIZ RECIO)**, con cedula jurídica 3-101-156758, por un monto de €11.000.000,00 (once millones de colones netos).

  
Justín Rashid Carvajal Chaves  
Provedor Municipal a.i  
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

REALIZADOS LOS COMENTARIOS, PROCEDIERON A LA VOTACIÓN.

Un voto positivo de la señora Teresa González Villalobos-Concejala Propietaria.

Cuatro votos negativos. De los Concejales Propietarios: Ronald Mellado Fernández, Carlos Luis Rodríguez Vindas y Francisco Camareno Rodríguez y la Sindica: Yorleny Alfaro Mendoza

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21022

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

11 DE FEBRERO 2020

N° 293-2020

### COMENTARIOS REALIZADOS:

**Indica la señora Sidney Sánchez Ordóñez:** aquí está, pueden mandarlo a comisión pero yo cumplo con mi parte, ustedes verán si lo acogen o no lo acogen o si lo manda a comisión o no lo manda a comisión, aquí yo cumplo con mi parte.

Pregunta la señora Yorleny Alfaro: Resulta que nosotros sesionamos al mes seis sesiones al mes, solo va a venir a dos.

Responde el señor Proveedor: El cartel tiene más especificaciones es el consejo que para que venga él va a venir.

**Menciona el señor Francisco Camareno:** Es un tema agotado según el artículo 17 inciso a) donde dice que el Concejo toma sus acuerdos y la Intendencia debe ejecutarlos también me amparo del artículo 42, 45, 46, 47 y 48 del Código Municipal, donde nos dice que los acuerdos tomados firmemente han sido efectuados donde nos habla de que ya se hizo un expediente y era nada más de ejecutar el acuerdo. Entonces de parte mía, no voy a dar el voto de apoyo en cuanto a esa situación, porque ya es un tema agotado y tampoco enviarlo a comisión porque ya sería aceptar y de parte mía sería cometer un error y como le digo de parte mía no voy a aceptar eso, para mí a partir de acá, no lo voy a tocar más, muchas gracias, señora Presidenta.

**El Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas dice:** Buenas tardes, compañeros y parte administrativa, primeramente había un abogado ad honorem ahora resulta que esté bien y va a estar aquí en el consejo va a estar aquí va a estar arriba entonces cómo es eso se había rechazado El veto adportas usted lo que tiene que hacer es ejecutar los acuerdos que tomamos que se paguen los dos meses y que vengan a otra ministración que haga lo que quiera porque pienso que es una informalidad tanto de nosotros como consejo entregarle un abogado por 11 meses a una administración nueva que va entrar gracias a Dios sería muy irresponsable de nosotros. Yo no sé por qué la señora Intendente quiere meter abogado no sé qué es lo que quiere amarrar con todo respeto yo diría que se respete lo del 50% de la contratación qué es lo que se ha estado pidiendo ya estuviera igual que don Freddy y no hubiera problemas de nada. Sigo manteniendo la misma posición, que se respeten los acuerdos que ay yo no sé qué van a hacer con los acuerdos que están ahí para mí me acuerdo tiene mucho poder aquí en el concejo, preguntar ante la ley que diga que nosotros no podemos hacer eso.

**-Agrega la señora Sidney Sánchez:** simplemente, muy claro lo dije en una nota, de lo que los señores están diciendo aquí yo no voy a incurrir en una ilegalidad donde el reglamento del artículo 208, muy claro lo dice que no se puede en contratación administrativa no permito lo que ustedes están queriendo según ustedes con los acuerdos, yo no tengo ningún problema de mi parte cumplo que está el proceso de contratación del abogado que es un consorcio no tengo ningún problema como dijo el señor regidor almente amarrar no Quiero amarrar nada yo no sé ustedes qué es lo que quieren amarrar con la contratación anterior, yo no tengo ningún problema yo me respaldo que estaba con esto el día de mañana que

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21023

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020

se venga cualquier problema ante el concejo municipal que no tienen abogado y yo administrativamente si tengo un abogado ad honorem no tengo ningún problema esto me respaldan el día de mañana esto lo que me va a respaldar, si quieren dejar sin efecto el concurso, por mí no hay ningún problema que esto a mí me respalda el día de mañana no tengo ningún problema con eso.

Pregunta la señora presidenta si alguien más tiene algo que decir: No desean comentar para someter la votación. Ya Don Francisco dio su versión y Don Carlos también a ver si lo van a votar o no lo van a votar, levantando la mano sería sólo un voto. El Señor me llamó que diga él porque justifique.

**Justifica el señor Ronald Mellado:** esto ya está trillado ya se ha dicho una y otra vez

La señora Yorlery Alfaro justifica: Igual que los compañeros pienso lo mismo no lo voy a votar más bien habían dos de la semana pasada que se tiene que tomar el acuerdo y no se toma tampoco se ha tomado ahora algo que estaba yo tampoco lo voy a votar.

La justificación de Don Carlos Luis Rodríguez: la justificación sería que para tener un abogado ad honorem como usted nosotros también lo podríamos tener.

No conocemos el suyo y usted tampoco puede que conozca el de nosotros aparte de eso faltan dos meses y estuvimos 3 años sin abogado, si es necesario buscamos el apoyo en la administración con un anónimo que usted tiene y aguantamos los dos meses que nos quedan y parte sin novedad y dejamos un poco más limpio el asunto si no quiere acatar ejecutando los acuerdos que lo que debería de hacer, gracias.

-Continúa el señor Justin Carvajal, dando lectura al siguiente documento:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA




21024

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020

ARTÍCULO N° 2: PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE.

0001



**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

---

**Recomendación de adjudicación número PMP-004-2020**

**PROVEEDURIA INSTITUCIONAL  
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION  
CONTRATACION DIRECTA PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN LAS  
ESTACIONES DE SERVICIO No. 2020CD-000005-01**

**"Compra de Combustible"**

Paquera, al ser las 9 horas del día viernes siete de febrero del dos mil veinte; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de compra de Contratación No. 2020CD-000005-01, para la Compra de Combustible:

1. Que dicho proceso de contratación fue autorizado conforme a la solicitud del Oficio No. DIP-004-2020-, de fecha 27 de enero del 2020, emitido por la Intendencia Municipal.
2. Que según cartel elaborado para esta contratación, el día 04 de enero de 2020, se procedió a invitar al siguiente proveedor registrado, en concordancia con el artículo 139 inciso n) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:
 

No.	Proveedor
1	SERVICENTRO PAQUERA S.A.
3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, sea el día 05 de enero de 2020 a las 13:00 horas, se presenta una oferta:
 

No.	Cédula Jurídica/FISICA	Proveedor
1	3-101-070050	SERVICENTRO PAQUERA S.A

**I. CONSIDERANDO:**  
Luego de realizada la verificación de los requisitos legales, técnicos y de admisibilidad, se determinó que la oferta cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones (cartel) para dicho concurso por lo que se procedió continuar con la evaluación de la oferta.

**II. SE PROCEDE A REALIZAR LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

**Cuadro comparativo de ofertas**

Contratación Directa para Compra de Combustible en las Estaciones de Servicio 2020CD-000005-01 "Compra de Combustible"



# CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21025

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020



0030

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA  
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00  
TELEFONO: 2641-00-25 TEL4EFAX 2641-00-15

## Requisitos de admisibilidad

N OFERTA	Nombre
1	SERVICENTRO PAQUERA S.A.

Condiciones legales/ especificaciones técnicas	Oferta firmada	Aceptación de los terminos y condiciones
Sí	Sí	Sí

## Evaluación de ofertas

N OFERTA	Nombre
1	SERVICENTRO PAQUERA S.A.

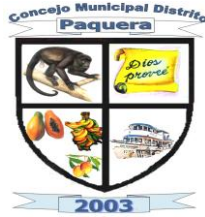
Precio	Puntos por precio	Total
12.800.000,00	100%	100%

**Oferta No. 1:** SERVICENTRO PAQUERA S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-070050  
Precio presupuestado para la orden de compra: ₡12.800.000,00 (doce millones ochocientos mil colones)  
Precios actuales:  
Gasolina Súper ₡645,00  
Gasolina Regular ₡623,00  
Diésel ₡561,00  
**Puntaje total obtenido: 100 puntos.**

### III. POR TANTO SE RESUELVE:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente recomendación, la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa y habiendo constatado el contenido presupuestario, la Proveduría Institucional del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, recomienda adjudicar la Contratación Directa para Compra de Combustible en las Estaciones de Servicio N° 2020CD-000005-01, "Compra de Combustible", a la persona jurídica **SERVICENTRO PAQUERA S.A.**, con

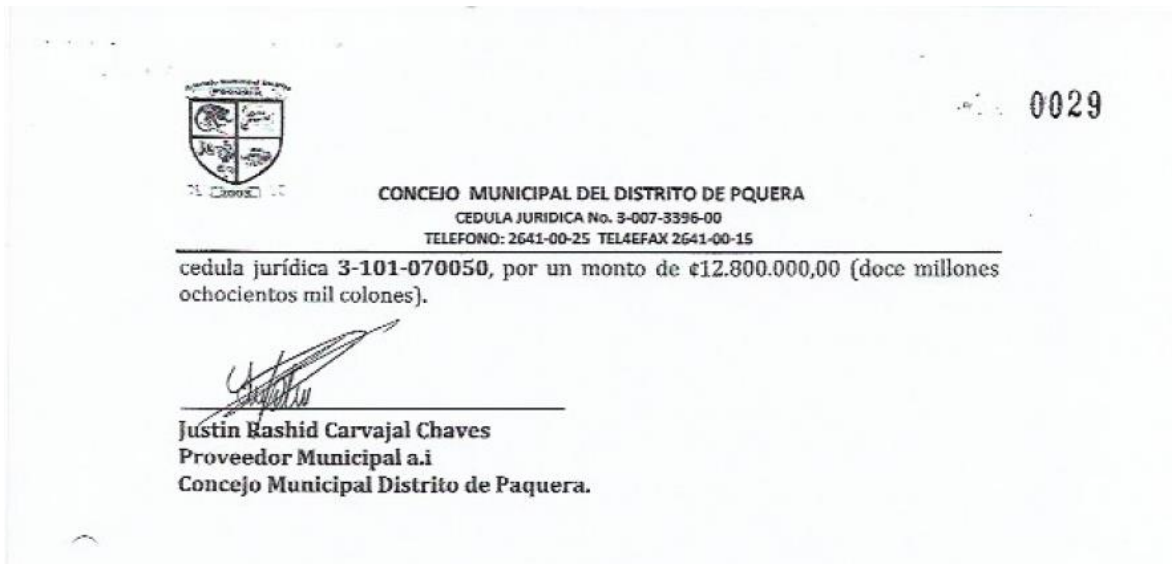
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21026

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
N° 293-2020

11 DE FEBRERO 2020



**INCISO A. SE CONOCE** DOCUMENTO RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO PMP-004-2020- PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO No. 2020CD-000005-01. “Compra de Combustible”. (...)

**A.1- ACUERDO MUNICIPAL:**

**-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR:** De conformidad con la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa y habiendo constatado el contenido presupuestario la Proveeduría Municipal con su recomendación. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: **APROBAR LA ADJUDICACIÓN NÚMERO PMP-004-2020- PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL –RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO No. 2020CD-000005-01. COMPRA DE COMBUSTIBLE a la persona jurídica SERVICENTRO PAQUERA S.A., Cédula Jurídica 3-101-070050, por un monto de €12.800.000,00 (doce millones ochocientos mil colones netos).**

**“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.**

**Se aplica el artículo 44 del Código Municipal. Dispensa de trámite de Comisión.**

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.**

**“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21027

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

11 DE FEBRERO 2020

N° 293-2020

### COMENTARIOS REALIZADOS:

Preunta el señor Francisco Camareno: ¿Cuáles van a ser los controles?

Explica el señor Proveedor: existen voletas de combustible.

Continua diciendo el señor Francisco Camareno: nadie la tiene segura, puede haber fuga de combustible, si esas bolets de combustible, que se va a utilizar para el relleno de aproximación del puente de San Rafael, yo le voy a pedir al señor Auditor un informe detallado del tiempo que van a estar las maquinarias, y el tiempo de uso y la capacidad de cada uno de los vehículos para el almacenamiento en su combustible, esto para el fin para mi persona, para salvaguardar. Ese vehículo tiene su tanque, ¿cuanto le duró? 15 días, en volver a ser utilizado, cierta cantidad de combustible, yo voy a pedir un informe detallado al señor Auditor, creo que regresa el jueves o el viernes, para poder tomar un criterio.

La Señora Intendente Municipal dice: yo no le veo ningún problema si quieren venir llegando le diste me lo piden por día lo que gastar en combustible para eso la máquina también tiene cuánto se gastó yo no veo ningún problema todos los días pueden venir a pedir eso para mí mejor excelente.

Pregunta el Señor Carlos Luis Rodríguez cuando hablamos de maquinaria cuánto me quedaría viene?

Responde el intendente no recuerdo bien pero creo que se pidieron dos vagonetas y un draga. No recuerdo bien la compactadora pero...

Pregunta el Señor Carlos Luis Rodríguez cómo estaba la draga de la comisión de emergencia no sé si es la misma.

No esa es la maquinaria de Puntarenas se les trajo a ustedes y decía lo que alguien que se iba a utilizar.

Agrega el señor Carlos Rodríguez: es obvio que una maquinaria sin combustible en un camión hay que tomar en cuenta eso las precauciones tanto como dice Don Francisco y lo que dice la señora tiene razón usted, cuando llegue el señor auditor que se pongan de acuerdo que él es el auditor interno. Nosotros vamos a probarlo del combustible y es un respaldo para nosotros para que ustedes como administración.

Las señoras intendente dice y le pueden ser pedir al Señor Alberto ballestin que por semana les envíen todos los comprobantes.

Don Carlos Rodríguez añade: para que todo quede bien claro como dice el Señor Francisco hay que hacer conciencia que una maquinaria sin combustible no puede caminar es lo que trato de decirles lo del orden se encargará del auditor y que nosotros como concejales y podemos pedirle a ellos que haga esa observación con el Señor y usted qué es parte de la administración.

-Realizadas las deliberaciones procedieron a la votación.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciséis horas y treinta minutos.

Yorleny Alfaro Mendoza  
Preside  
LAF.

Lidieth Angulo Fernández.  
Secretaria del Concejo